

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/94

11 de diciembre de 1996

(96-5265)

**CONFERENCIA MINISTERIAL  
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: inglés

## SUDÁN

Declaración del Excmo. Sr. Osman El Hadi Ibrahim  
Ministro de Comercio Exterior  
(en calidad de observador)

En primer lugar, permítame, Sr. Presidente, que le felicite por su merecida elección para presidir esta primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. Confiamos en que bajo su competente dirección, nuestras deliberaciones tengan una feliz conclusión.

Deseo agradecer al Gobierno y al pueblo de Singapur su hospitalidad y la excelente organización de esta reunión, en beneficio de los participantes. El hecho de que esta reunión se celebre en Singapur es un buen presagio para el éxito de nuestras deliberaciones. La experiencia de Singapur es una prueba palpable de que los países en desarrollo pueden, si concurren las adecuadas condiciones favorables internas y externas, superar los factores que limitan el desarrollo, conseguir un elevado nivel de vida para sus pueblos y participar activamente en la economía y el comercio mundiales.

La aceleración del ritmo de los procesos interrelacionados de liberalización y mundialización de la economía internacional ha acrecentado las oportunidades de crecimiento y desarrollo, pero ha hecho aún más compleja la gestión de la interdependencia mundial y ha incrementado los riesgos de marginalización de los países menos adelantados.

Los efectos combinados de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y de la continuación del proceso de liberalización unilateral reforzarán la tendencia a la integración económica mundial. La capacidad de los PMA para aprovechar las oportunidades, integrarse en la economía internacional y atenuar los riesgos de esa integración dependerá de la evolución del proceso de mundialización en el marco de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, y en un grado aún mucho mayor, de la capacidad de nuestros países de superar las limitaciones de la oferta y de aumentar y diversificar sus exportaciones. De ello se desprende claramente que, para que los PMA puedan seguir intensificando los esfuerzos destinados a introducir reformas económicas y crear una capacidad de oferta y de competencia, es necesario que reciban una asistencia suficiente de sus interlocutores comerciales y de sus copartícipes en el proceso de desarrollo, así como de las organizaciones internacionales competentes.

Las medidas especiales y diferenciadas ofrecidas en los Acuerdos y Decisiones Ministeriales de la Ronda Uruguay a los PMA deben ser aplicadas de forma plena y eficaz, pero esas medidas no bastan por sí solas para que nuestros países puedan superar las dificultades y aprovecharse de los beneficios potenciales de esos Acuerdos y Decisiones. Es necesario además que se preste a esos países asistencia bilateral y multilateral de carácter financiero y técnico con el fin de que puedan atenuar las limitaciones de la oferta e intensificar la diversificación y la competitividad. Es asimismo imprescindible adoptar medidas urgentes encaminadas a reducir de forma decisiva la carga abrumadora de la deuda

./.

y del servicio de la deuda que pesa sobre los PMA y a incrementar sustancialmente el nivel de la asistencia oficial para el desarrollo, conforme a las recomendaciones del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados y de otras importantes conferencias mundiales celebradas recientemente.

El Sudán, consciente de las dificultades a las que se acaba de hacer referencia y con objeto de adaptar su economía a los nuevos cambios que se han producido en el sistema comercial y económico internacional, está aplicando desde principios del decenio de 1990 un programa amplio de reformas económicas y comerciales en el marco de su estrategia nacional global, destinado a liberalizar plenamente la economía y reforzar la función de las empresas privadas, nacionales y extranjeras, así como medidas para atenuar el costo temporal de los programas de reforma.

Animado de este espíritu, el Sudán ha solicitado la adhesión a la OMC. Estamos procediendo en este momento a finalizar nuestro memorando para la adhesión. Es esencial acelerar y flexibilizar el proceso de adhesión de los PMA. Solicitamos a nuestros copartícipes en el proceso de desarrollo, incluidas las instituciones multilaterales, su asistencia técnica en esa empresa.

Pedimos a los asistentes a esta reunión que adopten un plan general de acción en favor de los PMA que permita a éstos superar los retos planteados por los Acuerdos de la Ronda Uruguay y aprovecharse plenamente de sus posibles beneficios. A este respecto, me remito a las recomendaciones de la Reunión intergubernamental de alto nivel encargada de efectuar el examen mundial de mitad de período de la aplicación del Plan de Acción en favor de los países menos adelantados y a la Declaración Ministerial aprobada por los Ministros de los PMA en su última reunión, celebrada en noviembre en Ginebra.

Por último deseamos sumarnos a las propuestas del Director General de la OMC en relación con las medidas para ayudar a los PMA a aprovechar los beneficios potenciales de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y le solicitamos que siga prestando una atención prioritaria a los problemas y necesidades de los PMA.